



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN  
TRASLADOS SECRETARÍA

No.	RADICADO	M. CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FOLIOS	CUADERNO
1	19001-33-33-009-2016-00399-00	EJECUTIVO	MARÍA VERÓNICA RENGIFO RUIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO N° 809 DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2018	4 A 7	MEDIDAS CAUTELARES

De conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 243 de la Ley 1437 de 2011-CPACA y el numeral 8° del artículo 321 del Código General el Proceso-CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **26 de noviembre de 2018** a las 8 a.m., se fija el presente traslado por un término de tres (3) días. Se desfija cumplidos los 3 días a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	27 DE NOVIEMBRE DE 2018 - 8 a.m.	29 DE NOVIEMBRE DE 2018 - 5 p.m.

La Secretaria,

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA